

DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE LA CUAL REMITE PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE SOLICITAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PEF DE 2020, CONSIDERE Y DESTINE RECURSOS PARA VARIOS RUBROS

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2019

Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió del Congreso de Tamaulipas, oficio con el que remite exhorto al Congreso de la Unión para que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, se prevean recursos suficientes para cubrir la prestación de Programas Alimentarios en las escuelas públicas del nivel básico, en el turno denominado “De tiempo completo”.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 174, 175, párrafo 1, 176 y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha comunicación, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente
Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica)
Vicepresidente

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2019.

Senadora Mónica Fernández Balboa
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Congreso de la Unión
Ciudad de México

Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso k) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito comunicarle que en la sesión pública extraordinaria celebrada en esta propia fecha, se emitió el punto de acuerdo número LXIII-364, con relación al artículo primero la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un atento exhorto al honorable Congreso de la Unión, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, se prevean recursos suficientes para cubrir la prestación de Programas Alimentarios en la totalidad de las escuelas públicas del nivel básico, en el turno denominado “de tiempo completo”.

Al respecto, se anexa el punto de acuerdo de referencia, para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

La LXIII Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 58 fracción LXI de la Constitución Política local y 119 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tiene a bien expedir el siguiente:

Punto de Acuerdo Número LXIII-364

Artículo Primero. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula un atento exhorto al Honorable Congreso de la Unión, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, se prevean recursos suficientes, para cubrir la prestación de Programas Alimentarios en la totalidad de las escuelas públicas del nivel básico, en el turno denominado “de tiempo completo”.

Artículo Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado, para que en coordinación con la Secretaría de Educación de Tamaulipas, se realicen los estudios técnicos, y administrativos para que en el Presupuesto de Egresos del estado para el Ejercicio Fiscal de 2020, se prevean los recursos necesarios para cubrir los Programas Alimentarios dirigidos a la población escolar del nivel básico en el turno matutino.

Artículo Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que instruya a la Subsecretaría de Educación Básica a que realice los estudios técnicos, administrativos -y presupuestales necesarios, para que en el proyecto de presupuesto de esa dependencia, que enviará al Ejecutivo del Estado para su integración al Presupuesto de Egresos del estado correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2020, se incluya la cobertura de recursos orientados a la implementación del Programa “Meriendas Escolares” en beneficio de los estudiantes de la totalidad de escuelas públicas del nivel básico que se imparte en el horario vespertino en Tamaulipas.

Transitorio

Artículo Único. El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Salón de sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 5 de septiembre de 2019.

Diputado Glafiro Salinas (rúbrica)

Presidente

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez (rúbrica)

Secretaria

Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa (rúbrica)

Secretario